210.07.11

ACTA DE TERMINACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N.º 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTA: ROBINSON ARBEY CORREA AGUDELO
C.C. 71.771.565

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, IMPRESORAS, UPS, REGULADORES, ESCÁNER VARIAS MARCAS Y REFERENCIAS, RED INALÁMBRICA, PLANTA TELEFONICA, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO, COMPUTO, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

VALOR INICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) IVA INCLUIDO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

VIGENCIA: 2026

PLAZO: EL PLAZO SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO

FECHA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2026

DISPONIBILIDAD: N° 123 DEL 02 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, ROBINSON ARBEY CORREA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.771.565, y quien para los efectos del presente contrato se denominará la CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de Terminación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 128 del 23 de febrero de 2026, a partir del 31 de julio de 2026, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que en el Contrato de Prestación de Servicios N.º 128 del 23 de febrero de 2026 se estableció como plazo de ejecución a partir del acta de inicio hasta el 20 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar disponibilidad presupuestal, lo que ocurra primero, por tanto, el presupuesto se agotó el 31 de julio de 2026 como consta en la ejecución presupuestal, quedando ese día terminado el contrato.

SEGUNDA: Una vez terminado el Contrato de Prestación de Servicios N.º 128 del 23 de febrero de 2026, se ordenará su liquidación.

En constancia de aprobación previa lectura del contenido de la presente Acta, se firma por los que en ella intervienen, el día 12 de agosto del año 2026, quedando como fecha de terminación del contrato el 31 de julio de 2026.

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

ROBINSON ARBEY CORREA AGUDELO
Contratista

LAURA MARCELA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)
Supervisor

210.07.11

ACTA DE LIQUIDACIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
N.º 128 DEL 23 DE FEBRERO DE 2026

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO – SECRETARIA DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATISTA: ROBINSON ARBEY CORREA AGUDELO
C.C. 71.771.565

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y MANO DE OBRA) A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, IMPRESORAS, UPS, REGULADORES, ESCÁNER VARIAS MARCAS Y REFERENCIAS, RED INALÁMBRICA, PLANTA TELEFONICA, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO, COMPUTO, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

VALOR INICIAL: CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS ($ 49.000.000) IVA INCLUIDO Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

VIGENCIA: 2026

PLAZO: EL PLAZO SERÁ A PARTIR DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 20 DE DICIEMBRE DE 2026 Y/O HASTA AGOTAR DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, LO QUE OCURRA PRIMERO

FECHA DE INICIO: 25 DE FEBRERO DE 2026

DISPONIBILIDAD: N° 123 DEL 02 DE ENERO DE 2026

FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE JULIO DE 2026

Entre los suscritos a saber, DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 8.473.199, en su calidad de ALCALDE MUNICIPAL, facultado para contratar mediante Acuerdo Municipal Nro. 002 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y las que se expidan durante su vigencia; y quien para efectos del presente contrato se denominará el CONTRATANTE, ROBINSON ARBEY CORREA AGUDELO, identificado con cédula de ciudadanía número 71.771.565, y quien para los efectos del presente contrato se denominará la CONTRATISTA, han acordado la suscripción de la presente Acta de liquidación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 128 del 23 de febrero de 2026, a partir del 31 de julio de 2026, la cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Que entre las partes se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios N.º 128 del 23 de febrero de 2026 cuyo objeto es: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE INSUMOS, REPUESTOS Y

MANO DE OBRA) A TODO COSTO DE LOS EQUIPOS, IMPRESORAS, UPS, REGULADORES, ESCÁNER VARIAS MARCAS Y REFERENCIAS, RED INALÁMBRICA, PLANTA TELEFONICA, AIRES ACONDICIONADOS, EQUIPOS DE SONIDO, VIDEO, COMPUTO, DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL.

SEGUNDO: Que las partes acordaron la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios N.º 128 con firma de acta de inicio del (25) de febrero de 2026, y fecha de terminación el 31 de julio de 2026.

TERCERO: Que de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se hace necesario proceder a la liquidación del Contrato de Prestación de Servicios para lo cual nos encontramos dentro del término legal lo cual se hará teniendo en cuenta los siguientes datos: VALOR INICIAL: $ 49.000.000 VALOR PAGADO: $ 49.000.000. VALOR EJECUTADO: $ 49.000.000 VALOR ADEUDADO DEL CONTRATISTA: $0.oo. VALOR A REINTEGRAR POR EL CONTRATISTA: $ 0.oo. VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL MUNICIPIO $ 0.oo.

De acuerdo con las cifras anteriores, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto, quedando liquidado el Contrato de Prestación de Servicios N.º 128 con firma de acta de inicio del (25) de febrero de 2026 por medio de la presente acta.

En constancia se firma por los que en ella intervienen, a los 12 días del mes de agosto de 2026

DONALDO FERNÁN VIVARES GALLEGO
Alcalde Municipal

ROBINSON ARBEY CORREA AGUDELO
Contratista

LAURA MARCELA GONZÁLEZ LÓPEZ
Secretaria de Gobierno y Servicios Administrativos (E)
Supervisor